Carrera 13 No 71 - 41
Bogotá - Colombia
Línea Móvil Empresarial 312 5759721
www.conservation.org.co

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONVENIOS

Convocatoria No. 287 – Selección de organizaciones comunitarias locales para convenios de asociación

CONTENIDO

1	**INFORMACION GENERAL**	2
2	**ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**	2
3	**OBJETO DEL CONVENIO**	4
4	**RESULTADOS ESPERADOS**	4
5	**ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO**	7
6	**OBLIGACIONES Y ALCANCES DEL SOCIO A SER SELECCIONADO (PARTE CONVOCADA)**	8
7	**OBLIGACIONES Y ALCANCES DE CI (PARTE CONVOCANTE)**	9
8	**DOCUMENTOS E INFORMES A GENERAR**	10
9	**LUGAR DE EJECUCIÓN**	14
10	**DURACIÓN**	14
11	**PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN**	14
12	**SUPERVISIÓN**	16
13	**PERFIL REQUERIDO**	17
13.1	Condiciones mínimas para participar en la convocatoria	17
13.2	Criterios de desempate	17
14	**EVALUACIÓN**	18
15	**MECANISMO DE SELECCIÓN DEL SOCIO**	18
16	**CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO**	19
17	**CRONOGRAMA POR ORGANIZACIÓN**	20

Carrera 13 No 71 - 41
Bogotá - Colombia
Línea Móvil Empresarial 312 5759721
www.conservation.org.co

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia

1 INFORMACION GENERAL

Nombre del Proyecto	***ORDENAMIENTO ALREDEDOR DEL AGUA Y ADAPTACIÓN CLIMÁTICA EN EL PAISAJE CHINGAZA – SUMAPAZ – GUERRERO – GUACHENEQUE***
Rubro / Línea presupuestal	**No. Project:** 1003273 **Work Order:** FDV-PARAMOS **Activity:** A1 **Consecutivo Plan de Adquisiciones: en proceso**
Solicitante de la Adquisición:	Gerente senior restauración ecológica
Fecha de elaboración:	22/12/2025

2 ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Conservación Internacional (CI) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1987 y con programas en más de 40 países de los cuatro continentes donde se encuentran las áreas de mayor riqueza biológica del mundo. En Colombia inició sus actividades el 19 de diciembre de 1991 y con la cooperación de organizaciones nacionales e internacionales, trabaja en el diseño y ejecución de programas que integran la conservación de los recursos naturales con el desarrollo socioeconómico en el ámbito nacional, regional y local. Estos programas involucran a los sectores gubernamental, académico-científico y a la población civil en las diferentes instancias de participación. Basándose en un sólido soporte científico, alianzas y proyectos demostrativos de campo, CI apoya y fortalece a la sociedad para cuidar responsable y sosteniblemente la naturaleza para el bienestar de la humanidad.

Los ecosistemas de páramos y bosques andinos se caracterizan por mantener equilibrios y procesos ecológicos básicos tales como la regulación del clima, del agua, la conservación de la biodiversidad, declarados como estratégicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo del país y se convierten en la columna vertebral para la gestión integral del agua.

Para la Bogotá-Región, desde el año 2007 se concreta la estrategia del paisaje sostenible "Corredor de Conservación Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque", impulsado inicialmente por la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAAB) y CI. Esta iniciativa pretende generar mecanismos de mitigación y adaptación al Cambio Climático que vinculen los ecosistemas y las soluciones basadas en la Naturaleza como parte integral para la adecuada gestión del agua. Esta estrategia se ha consolidado gracias al trabajo mancomunado entre la cooperación Internacional, el gobierno nacional, regional y local, autoridades ambientales, organizaciones y comunidades rurales que habitan en las áreas donde se concentra la disponibilidad y regulación hídrica.

En la gestión integral del paisaje sostenible Chingaza-Sumapaz-Guerrero-Guacheneque, se han ejecutado 2 proyectos con fondos del GEF, que fueron la base para avanzar en estudios de caso y consolidación de metodologías para el diseño e implementación en medidas de adaptación al cambio climático en la alta montaña, que han permitido dar elementos para la consolidación de política pública relacionada con estas temáticas y para escalar la experiencia.

De otra parte, bajo el marco del parlamento de Cambio Climático (IPCC) se recomienda a los países la implementación de medidas de adaptación, en áreas donde se pueda incidir efectivamente en la

reducción de la sensibilidad territorial al cambio climático, como en el aumento de la capacidad adaptativa local, de manera que se logre disminuir la vulnerabilidad a los impactos de la variación del clima, en este caso focalizado hacia el recurso hídrico como elemento de gran exposición y de gran impacto regional. Con esto, se logrará reducir el nivel de riesgo climático tanto de los municipios de la región, como de Bogotá, considerada la ciudad con el nivel de riesgo climático más alto en el país, de acuerdo con la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático (2017).

A partir del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", durante el año 2024 el MADS estructura el programa de la Ecorregión de Páramos que tiene como objetivo general "recuperar coberturas transformadas en el ecosistema de páramo y zonas aledañas" cuya meta es garantizar la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de páramos priorizados, contribuyendo a la adaptación al cambio climático y a la sostenibilidad ambiental, económica y social, desde una perspectiva integral y participativa entre las comunidades campesinas paramunas y el Estado, avanzando en el ordenamiento territorial alrededor del agua, bajo un marco de justicia ambiental, gobernanza efectiva y protección de derechos. El programa para la Fase 1 prioriza páramos de la cordillera oriental, que son fundamentales para la seguridad hídrica regional y adelantará acciones en los complejos de páramos de Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque, ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica de la ciudad de Bogotá D.C y municipios aledaños.

El 10 de julio de 2024 con el Acuerdo 008 el MADS aprobó recursos para iniciar la implementación de la Fase 1 del programa de la Ecorregión de Páramos, para iniciar la ejecución del proyecto "Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque" que tiene como objetivo general "recuperar la cobertura natural de áreas transformadas de los ecosistemas de alta montaña de importancia para la seguridad hídrica en Chingaza - Sumapaz - Guerrero – Guacheneque", a través del Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB).

El 10 de febrero del año 2025 se suscribe el Convenio 018, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB), la RAP-E Región Central y la Gobernación de Cundinamarca para la ejecución del proyecto denominado "Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque" y se definió realizar la ejecución del proyecto en tres fases. En la Fase 1 se contempla la realización del acompañamiento y aprestamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico para adelantar intervenciones integrales de conservación, restauración, recuperación y adaptación frente al cambio climático de los núcleos: Cuenca Alta río Bogotá (Villapinzón), Norte Chingaza (Guasca, Sesquilé, Guatavita), Conectividad (Ubaque, Choachí, La Calera) y Alto Tunjuelo (zona rural de la localidad de Usme de la ciudad de Bogotá), de los páramos de Guacheneque-Chingaza- Sumapaz.

El proyecto "*Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero - Guacheneque*" tiene como objetivo general recuperar la cobertura natural de áreas transformadas de los ecosistemas de alta montaña de importancia para la seguridad hídrica en Chingaza - Sumapaz - Guerrero – Guacheneque. El proyecto consta de tres grandes componentes:

1. Conservar de manera integral los ecosistemas estratégicos en la alta montaña para la seguridad hídrica;
2. Fortalecer los sistemas de gobernanza territorial y de gestión socioambiental comunitaria en la alta montaña;

3. Mejorar la capacidad instalada de las comunidades para enfrentar los impactos al cambio climático.

En concordancia con lo anterior, CI en ejecución del Convenio 117711 de marzo de 2025 celebrado con el Fondo para la Vida y la Biodiversidad (FVB), se encuentra desarrollando la fase 1 del proyecto "Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque". En el marco de la implementación de esta fase del proyecto, CI requiere suscribir cuatro (4) convenios de asociación con el fin de aunar esfuerzos para implementar intervenciones integrales de conservación, restauración, recuperación y adaptación frente al cambio climático en los núcleos establecidos. Se espera que estas organizaciones locales cuenten con amplio conocimiento del territorio, saberes tradicionales sobre ecosistemas de alta montaña, reconocimiento y liderazgo comunitario, así como experiencia comprobada en la ejecución de proyectos ambientales y agropecuarios.

Con la ejecución de medidas de adaptación en convenio con organizaciones locales se contribuye a mantener la sostenibilidad y replicabilidad de las acciones de adaptación al cambio y la variabilidad climática más allá del tiempo de ejecución del proyecto. La ejecución del convenio fortalece la capacidad técnica, operativa y administrativa de la organización local. Se espera que uno de estos convenios sea con una asociación de mujeres teniendo en cuenta que son reconocidas como agentes de desarrollo y actores sociales vitales en el territorio. Es una oportunidad para posicionar y visibilizar el rol de la mujer en el ámbito local y regional entorno a la adaptación a la variabilidad y el cambio climático.

Al postular su propuesta, el postulante reconoce la naturaleza de las condiciones y especificaciones de los servicios indicados en este documento y declara contar con las capacidades para desarrollarlos.

3 OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos con asociaciones comunitarias locales para la implementación de estrategias orientadas a la regeneración natural asistida en áreas con alto potencial de recuperación, localizadas en ecosistemas de bosque andino, bosque altoandino y páramo, con el propósito de fortalecer los procesos de adaptación al cambio climático y la restauración de los ecosistemas de alta montaña. Estas acciones se desarrollarán en los núcleos de intervención priorizados para la ejecución del Componente 3 del proyecto "Ordenamiento alrededor del agua y adaptación climática en el paisaje Chingaza – Sumapaz – Guerrero – Guacheneque", a través del acompañamiento técnico a profesionales, familias productoras y demás beneficiarios del proyecto.

4 RESULTADOS ESPERADOS

Con el desarrollo del convenio se espera lograr:

4.1 Restauración ecológica

Durante la etapa de implementación del proceso, se requiere la ejecución de labores técnico-operativas orientadas al desarrollo de las diferentes acciones previstas en el plan de trabajo, las cuales comprenden:

a) La instalación de estructuras de aislamiento o cercado (mediante postes y alambre liso o de púas)
b) La remoción de especies vegetales no deseadas que interfieran con la regeneración natural
c) La instalación de perchas y refugios para la fauna silvestre
d) El monitoreo de las acciones de regeneración natural asistida

En la siguiente tabla se detallan las microcuencas y las hectáreas asignadas a intervenir por cada organización en la estrategia de restauración ecológica:

Tabla 1. Asignación microcuencas y municipios por organización

Organización Local	Núcleo	Microcuenca	Municipios
1	2	Rio Bogotá	Villapinzón
	2	Quebrada Quincha	Villapinzón
	3	Río San Francisco	Sesquilé
2	3	Río Aves	Guatavita
	3	Chipatá	Guasca
3	4	Quebrada Potrero Grande	Choachí
	4	Río Teusaca	Bogotá
	4	Quebrada Quisquiza	La Calera
4	4	Río Palmar	Ubaque
	6	Río Curubital	Bogotá

4.3 Metas totales esperadas por organización local

A continuación, se sintetiza el presupuesto, metas y acciones a implementar en cada organización, con base a las microcuencas y hectáreas asignadas:

Tabla 2. Resumen de los resultados esperados Organización Local 1

Convenio con Asociación Local 1	
Presupuesto (Valor máximo por organización)	**COP $ 341.960.674**
Contrapartida esperada (%)	COP$ 10.175.402
Acciones Fase de Implementación	**Meta esperada**
Aislamiento	9.828 metros
RNA: Remoción de Especies no Deseadas	2,04 hectáreas

Convenio con Asociación Local 1	
RNA: Instalación de Perchas para Aves	83 perchas
RNA: Instalación de Refugios para Mamíferos	83 refugios
Acciones Fase Mantenimiento y Monitoreo	
Levantamiento de la línea base para la identificación del estado sucesional en las diferentes coberturas, así como la aplicación de la metodología de Regeneración Natural Asistida (RNA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por Conservación Internacional (CI).	

Tabla 3. Resumen de los resultados esperados Organización Local 2

Convenio con Asociación Local 2	
Presupuesto (Valor máximo por organización)	**COP$ 472.524.232**
Contrapartida esperada (%)	COP$ 14.065.937
Acciones Fase de Implementación	**Meta Asociación**
Aislamiento	16.113 metros
RNA: Remoción de Especies no Deseadas	12,73 hectáreas
RNA: Instalación de Perchas para Aves	83 perchas
RNA: Instalación de Refugios para Mamíferos	83 refugios
Acciones Fase Mantenimiento y Monitoreo	
Levantamiento de la línea base para la identificación del estado sucesional en las diferentes coberturas, así como la aplicación de la metodología de Regeneración Natural Asistida (RNA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por Conservación Internacional (CI).	

Tabla 4. Resumen de los resultados esperados Organización Local 3

Convenio con Asociación Local 3	
Presupuesto (Valor máximo por organización.)	**COP $ 558.310.854**
Contrapartida esperada (%)	COP$ 14.009.425
Acciones Fase de Implementación	**Meta Asociación**
Aislamiento	20.571 metros
RNA: Remoción de Especies no Deseadas	4,98 hectáreas
RNA: Instalación de Perchas para Aves	99 perchas

Convenio con Asociación Local 3	
RNA: Instalación de Refugios para Mamíferos	99 refugios
Acciones Fase Mantenimiento y Monitoreo	
Levantamiento de la línea base para la identificación del estado sucesional en las diferentes coberturas, así como la aplicación de la metodología de Regeneración Natural Asistida (RNA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por Conservación Internacional (CI).	

Tabla 5. Resumen de los resultados esperados Organización Local 4

Convenio con Asociación Local 4	
Presupuesto (Valor máximo por organización)	**COP $ 694.225.139**
Contrapartida esperada (%)	COP$ 14.790.778
Acciones Fase de Implementación	
Aislamiento	28.888 metros
RNA: Remoción de Especies no Deseadas	N/A
RNA: Instalación de Perchas para Aves	35 perchas
RNA: Instalación de Refugios para Mamíferos	35 refugios
Acciones Fase Mantenimiento y Monitoreo	
Levantamiento de la línea base para la identificación del estado sucesional en las diferentes coberturas, así como la aplicación de la metodología de Regeneración Natural Asistida (RNA), de acuerdo con los lineamientos establecidos por Conservación Internacional (CI).	

5 ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL CONVENIO

Para el logro de los resultados, las partes deberán:

A. Las partes planificarán la ejecución del convenio mediante la elaboración de un cronograma detallado con fases, metas y responsables por estrategia (aislamiento, remoción de especies vegetales no deseadas y construcción de perchas y refugios). CI entregará los lineamientos y el socio consolidará el plan operativo, garantizando su cumplimiento.
B. Cada socio contratará al equipo técnico (Líder Técnico, Líder Operativo y Técnico), asegurando su articulación con CI, quien acompañará la inducción y validará la idoneidad del personal.
C. Cada socio delimitará y trazará las acciones de intervención en cada predio, de manera que haya un mutuo acuerdo entre las partes involucradas: CI, propietarios del predio y la organización local. Ninguna actividad podrá iniciarse sin el consentimiento tripartita.

D. Cada socio instalará los aislamientos perimetrales siguiendo las especificaciones técnicas y garantizando su funcionalidad; CI supervisará la correcta implementación.
E. Se realizarán las actividades de remoción de especies vegetales no deseadas en las áreas asignadas, priorizando métodos manuales o mecánicos que minimicen el impacto sobre el suelo y la regeneración natural, con acompañamiento técnico de CI.
F. Se instalarán las perchas y refugios para fauna silvestre definidos, asegurando estabilidad y adecuada ubicación para fortalecer la conectividad ecológica.
G. Cada socio gestionará la adquisición, transporte y entrega de los materiales e insumos requeridos (postes, alambre, grapas, herramientas, entre otros), cumpliendo los estándares de calidad definidos por CI.
H. Se garantizará el almacenamiento temporal y seguro de los materiales en un centro de acopio acordado con CI, que permita su adecuada conservación y distribución.
I. Cada socio designará un(a) responsable técnico(a) con capacidad de decisión que actúe como enlace permanente con CI, garantizando la comunicación y gestión oportuna del convenio.
J. Cada socio deberá participar de las reuniones de coordinación, seguimiento y verificación en campo, incluyendo la logística requerida (transporte, materiales y personal) acordadas con CI. Se levantarán actas de los acuerdos alcanzados.
K. Cada socio presentará informes técnicos de avance de forma semanal, informe técnico y administrativo consolidado de manera mensual, teniendo como base los formatos y plazos establecidos; CI los revisará y emitirá observaciones y aprobaciones correspondientes.
L. Se cumplirá con las normas de seguridad laboral y ambiental, asegurando el uso de elementos de protección personal (EPP) y la adecuada disposición de residuos de acuerdo con las disposiciones de los propietarios de los predios, así como con las normas ambientales vigentes.
M. Cada socio deberá ceñirse al marco ético de conducta de CI, así como a las reglas de conducta que defina cada propietario, con el fin de evitar la generación de conflictos interpersonales en el marco del desarrollo de las actividades contractuales.
N. Cada socio aportará los recursos en especie o logísticos comprometidos, conforme a las condiciones y tiempos definidos, garantizando su adecuada aplicación en las actividades del convenio.

6 OBLIGACIONES Y ALCANCES DEL SOCIO A SER SELECCIONADO (PARTE CONVOCADA)

En el marco de las actividades y objetivos del convenio, el Socio deberá:

A. Planificar la ejecución del convenio, elaborando un cronograma detallado de actividades para la implementación de las acciones de aislamiento, remoción de especies vegetales no deseadas, instalación de perchas y refugios, conforme a las directrices del equipo técnico de CI, el modelo de implementación y las especificaciones técnicas del proyecto.
B. Contratar los roles requeridos para la planeación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones del proyecto, garantizando la articulación entre los equipos locales, técnicos y operativos. Esta actividad contempla la vinculación por organización de un Líder de Implementación Técnica, un Líder de Implementación Operativa y un Técnico de Apoyo en Regeneración Natural Asistida (RNA).
C. Instalar estructuras de aislamiento perimetral (incluyendo alambre de púas y liso), siguiendo el modelo de implementación y cumpliendo los estándares mínimos establecidos de las fichas técnicas y asegurando su funcionalidad para la protección de las áreas intervenidas.

D. Coordinar y ejecutar actividades de remoción de especies vegetales no deseadas, en el número de hectáreas asignadas, siguiendo las sugerencias técnicas del equipo de CI, priorizando métodos manuales o mecánicos que minimicen impactos negativos sobre la cobertura protectora del suelo y la regeneración natural.
E. Instalar el número de perchas y refugios para fauna silvestre asignados, cumpliendo los lineamientos técnicos establecidos en el modelo de implementación y fichas técnicas, asegurando la estabilidad y funcionalidad de las estructuras.
F. Adquirir, transportar y entregar los insumos y materiales necesarios en cada finca o predio priorizado, incluyendo postes, alambre liso o de púas, grapas, herramientas menores y otros implementos requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los lineamientos mínimos definidos por CI.
G. Garantizar el almacenamiento temporal y adecuado de los materiales e insumos, en un centro de acopio equidistante definido conjuntamente con el equipo técnico de CI y los participantes, que permita una gestión eficiente y segura de los recursos antes de su utilización.
H. Realizar el levantamiento de la línea base para la caracterización del estado sucesional de las diferentes coberturas presentes en el área de intervención, así como la aplicación y documentación de la metodología de Regeneración Natural, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos por Conservación Internacional (CI).
I. En coordinación con la supervisión del convenio, participar en las capacitaciones sobre la implementación del protocolo de monitoreo de las acciones de restauración ecológica, de acuerdo con el plan de trabajo establecido en el presente convenio.
J. Designar un(a) interlocutor(a) responsable, con capacidad de decisión y coordinación técnica, que actúe como enlace permanente con la supervisión del convenio y el equipo técnico del proyecto.
K. Preparar y garantizar la logística necesaria para el desarrollo de las reuniones de coordinación, seguimiento y verificación en campo, incluyendo los medios de transporte y apoyo operativo requeridos.
L. Presentar los informes técnicos y administrativos establecidos en el ítem VI del convenio, dentro de los plazos y formatos definidos por CI, anexando los medios de verificación exigidos (actas, memorias, listados, fichas, registros fotográficos, entre otros).
M. Cumplir con las normas de seguridad laboral y ambiental durante la ejecución de todas las actividades, asegurando el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) y la disposición responsable de residuos generados.
N. Aportar los recursos en especie o logísticos comprometidos en el convenio, conforme a las condiciones, cantidades y tiempos definidos, asegurando su adecuada utilización en las actividades programadas.
O. Hacer una gestión adecuada de los residuos (Costales, bolsas plásticas, entre otros) que generen en el marco del desarrollo de las actividades contractuales.
P. La organización deberá atender las visitas de seguimiento programadas por CI, entregar la información solicitada y ejecutar los ajustes técnicos que se requieran.

7 OBLIGACIONES Y ALCANCES DE CI (PARTE CONVOCANTE)

En el marco de las actividades y objetivos del convenio, CI deberá:

A. Entregar los lineamientos operativos para el desarrollo de las acciones de aislamiento, remoción de especies vegetales no deseadas y de construcción de perchas y refugios.
B. Convocar las reuniones de planificación y seguimiento técnico del convenio.
C. Capacitar al equipo operativo de la organización local en los procedimientos técnicos para la implementación de las estrategias de aislamiento, remoción de especies vegetales no deseadas, instalación de perchas y refugios de acuerdo con los criterios de manejo ambiental y seguridad en campo definidos por CI.
D. Acompañar y supervisar el proceso de implementación, brindando asistencia técnica en terreno durante la ejecución de las actividades de aislamiento, instalación de perchas y refugios, y remoción de especies vegetales no deseadas, garantizando la correcta aplicación de los estándares definidos por el proyecto.
E. Verificar la calidad y el avance de las acciones ejecutadas, mediante visitas de campo, revisión de registros y análisis de los productos e informes entregados por la organización local, formulando las observaciones y recomendaciones necesarias para su mejora continua.
F. Asegurar la articulación técnica y administrativa del convenio con el cronograma general del proyecto, garantizando la coherencia entre las actividades ejecutadas y las metas establecidas para la etapa de implementación.
G. Aportar los recursos financieros comprometidos en el convenio, en las condiciones, plazos y modalidades definidas contractualmente, asegurando su correcta aplicación a las actividades previstas.
H. Facilitar el acceso a información técnica complementaria (protocolos, manuales y documentos de referencia) que contribuya al fortalecimiento de las capacidades locales en restauración ecológica y manejo de ecosistemas de alta montaña.
I. Realizar el seguimiento técnico y administrativo a través de visitas de campo, reuniones de verificación y revisión de evidencias presentadas por la organización local. CI brindará orientación técnica y formulará recomendaciones para el mejoramiento continuo del proceso, velando por la permanencia y estabilidad de las intervenciones ejecutadas.

8 DOCUMENTOS E INFORMES A GENERAR

En el marco del presente convenio, las asociaciones elaborarán y presentarán informes técnicos y financieros de carácter mensual, orientados a reportar los avances en la implementación de aislamiento, remoción de especies vegetales no deseadas, instalación de perchas, refugios y gestión administrativa. Estos informes incluirán los respectivos anexos de verificación (fichas técnicas, registros fotográficos, actas y soportes contables) y permitirán el seguimiento continuo por parte de Conservación Internacional.

Adicionalmente, se contemplan dos productos principales sujetos a desembolso, los cuales consolidan los resultados técnicos y financieros alcanzados en cada fase del convenio, conforme a los hitos establecidos en el cronograma y los lineamientos de ejecución definidos por el proyecto.

Tabla 6. Cuadro de informes para las 4 organizaciones locales

Nº de informe	Descripción del informe	Contenido y anexos mínimos	Fecha estimada de entrega
Informe 1	Primer informe de avance técnico y financiero	Deberá incluir el estado inicial de implementación del convenio, conformación del equipo técnico, actividades de alistamiento, planificación de campo, y avances en las acciones. Incluirá el detalle de los recursos financieros utilizados durante los dos meses, discriminados por rubro (personal, materiales, transporte y logística). Anexos mínimos: acta de inicio, cronograma, plan operativo ajustado, plan de compras, listado de personal vinculado o a vincular, registros fotográficos georreferenciados, fichas de campo y soportes contables del periodo, que se tengan a la fecha de entrega del informe.	Febrero de 2026
Informe 2	Informe técnico y financiero final	Consolida los resultados técnicos, financieros y administrativos del convenio. Presenta logros, lecciones aprendidas y recomendaciones. Anexa fichas técnicas actualizadas, actas de seguimiento, registro fotográfico consolidado, acta de cierre y soportes financieros finales.	Marzo de 2026

- Estas fechas son modificables de acuerdo con la fecha de firma del contrato.

Cronograma de entregas para desembolsos:

Tabla 7. Cuadro de entregas organización local 1 para desembolsos

Entrega	Descripción del producto	Tiempo de entrega	Valor (COP$)
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma, debidamente aprobados por la supervisión del convenio, así como el acta de participación en las sesiones de capacitación brindadas por Conservación Internacional (CI).	Febrero de 2026	COP $ 239.372.472

Entrega	Descripción del producto	Tiempo de entrega	Valor (COP$)
Producto 2	Informe técnico y financiero final que dé cuenta del 100 % de cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo un consolidado técnico y fotográfico que evidencie la finalización de las acciones de restauración ecológica, tales como aislamiento, remoción de especies no deseadas e instalación de perchas y refugios. El informe deberá integrar los resultados alcanzados, el análisis del cumplimiento de metas, la ejecución presupuestal consolidada y los soportes financieros correspondientes, junto con las actas de cierre y la documentación de verificación.	Marzo de 2026	COP $ 102.588.202

Tabla 8. Cuadro de entregas organización local 2

Entrega	Descripción del producto	Tiempo de entrega	Valor (COP$)
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma, debidamente aprobados por la supervisión del convenio, así como el acta de participación en las sesiones de capacitación brindadas por Conservación Internacional (CI).	Febrero de 2026	COP $ 330.766.962
Producto 2	informe técnico y financiero final que dé cuenta del 100 % de cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo un consolidado técnico y fotográfico que evidencie la finalización de las acciones de restauración ecológica, tales como aislamiento, remoción de especies no deseadas e instalación de perchas y refugios. El informe deberá integrar los resultados alcanzados, el análisis del cumplimiento de metas, la ejecución presupuestal consolidada y los soportes financieros correspondientes, junto con las actas de cierre y la documentación de verificación.	Marzo de 2026	COP $ 141.757.270

Tabla 9. Cuadro de entregas organización local 3

Entrega	Descripción del producto	Tiempo de entrega	Valor (COP$)
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma, debidamente aprobados por la supervisión del convenio, así como el acta de participación en las sesiones de capacitación brindadas por Conservación Internacional (CI).	Febrero de 2026	COP $ 390.817.598
Producto 2	informe técnico y financiero final que dé cuenta del 100 % de cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo un consolidado técnico y fotográfico que evidencie la finalización de las acciones de restauración ecológica, tales como aislamiento, remoción de especies no deseadas e instalación de perchas y refugios. El informe deberá integrar los resultados alcanzados, el análisis del cumplimiento de metas, la ejecución presupuestal consolidada y los soportes financieros correspondientes, junto con las actas de cierre y la documentación de verificación.	Marzo de 2026	COP $ 167.493.256

Tabla 10. Cuadro de entregas organización local 4

Entrega	Descripción del producto	Tiempo de entrega	Valor (COP$)
Producto 1	Plan de trabajo y cronograma, debidamente aprobados por la supervisión del convenio, así como el acta de participación en las sesiones de capacitación brindadas por Conservación Internacional (CI).	Febrero de 2025	COP $ 485.957.598
Producto 2	informe técnico y financiero final que dé cuenta del 100 % de cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo un consolidado técnico y fotográfico que evidencie la finalización de las acciones de restauración ecológica, tales como aislamiento, remoción de especies no deseadas e instalación de perchas y refugios. El informe deberá integrar los resultados alcanzados, el análisis del cumplimiento de metas, la ejecución presupuestal consolidada y los soportes financieros correspondientes, junto con las actas de cierre y la documentación de verificación.	Marzo de 2026	COP $ 208.267.542

- Estas fechas son modificables de acuerdo con la fecha de firma del contrato.

9 LUGAR DE EJECUCIÓN

Las acciones objeto del convenio deberán desarrollarse para la Organización Local 1 en el Núcleo 2 , comprendiendo las microcuencas del río Bogotá y la quebrada Quincha (municipio de Villapinzón), así como en el Núcleo 3, en la microcuenca de Río San Francisco (municipio de Sesquilé).

La Organización Local 2 actuará en el Núcleo 3, abarcando las microcuencas del río Aves (municipio de Guatavita) y del río Quebrada Chipatá (municipio de Guasca).

La Organización Local 3 desarrollará sus intervenciones en el Núcleo 4, en las microcuencas de Quebrada Potrero Grande (municipio de Choachí), Río Teusacá (Bogotá D.C.) y de la quebrada Quisquiza (municipio de La Calera).

La Organización Local 4 implementará las acciones en los Núcleos 4 y 6, cubriendo las microcuencas del río Palmar (municipio de Ubaque) y río Curubital (Bogotá D.C.).

10 DURACIÓN

El contrato tendrá una duración hasta el 20 de marzo 2026.

11 PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El presupuesto asignado por Conservación Internacional Colombia (CI) para este convenio de asociación asciende hasta trescientos cuarenta y un millones novecientos sesenta mil seiscientos setenta y cuatro pesos (COP $341.960.674) para la Organización Local 1, cuatrocientos setenta y dos millones quinientos veinticuatro mil doscientos treinta y un pesos (COP $472.524.231) para la Organización Local 2, quinientos cincuenta y ocho millones trescientos diez mil ochocientos cincuenta y tres pesos (COP $558.310.853) para la Organización Local 3 y seiscientos noventa y cuatro millones doscientos veinticinco mil ciento treinta y nueve pesos (COP $694.225.139) para la Organización Local 4 (Tabla 11).

Dicha suma incluye todos los costos y utilidades, así como cualquier obligación tributaria que el Socio pudiere estar sujeto. Al realizar los desembolsos, CI realizará las retenciones de ley correspondientes. Los valores por organización se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 11. Distribución presupuestal por estrategia y organización

Presupuesto convenios	
Organización local	**Presupuesto máximo disponible[1]**
Organización local 1	**COP$ 341.960.674**

[1] El presupuesto indicado en el presente numeral corresponde al tope máximo de recursos asignables por área de trabajo dentro del marco de la convocatoria. En consecuencia, las propuestas presentadas no podrán exceder este valor

Presupuesto convenios	
Organización local	**Presupuesto máximo disponible[1]**
Organización local 2	**COP$ 472.524.231**
Organización local 3	**COP$ 558.310.853**
Organización local 4	**COP$ 694.225.139**

El aporte de contrapartida esperado por la parte convocada (Socio) deberá reflejarse de manera explícita en la propuesta presupuestal y no podrá ser inferior al diez por ciento (10 %) del monto total señalado anteriormente.

Dicho aporte podrá realizarse en efectivo (dinero) y/o en especie, de acuerdo con la naturaleza de las actividades propuestas. La contrapartida podrá incluir, entre otros, rubros asociados a mano de obra calificada y no calificada, costos de transporte menor, gastos bancarios, costos de pólizas y garantías, así como otros rubros que la organización proponente considere pertinentes, siempre que estén debidamente justificados y directamente relacionados con la ejecución de las acciones objeto del convenio. Se precisa que el porcentaje correspondiente al diez por ciento (10 %) no aplica sobre el valor presupuestado para la adquisición de materiales:

Tabla 12. Distribución contrapartida por organización local

CONTRAPARTIDA (10%)	
Organización local	**Valor Contrapartida**
Organización local 1	**COP$ 10.175.402**
Organización local 2	**COP$ 14.065.937**
Organización local 3	**COP$ 14.009.425**
Organización local 4	**COP$ 14.790.778**

Por otra parte, los desembolsos se realizarán en dos (2) momentos, teniendo en cuenta las acciones que deberán ejecutarse en el periodo siguiente a cada desembolso. Cada pago se calculó con base en el porcentaje de avance esperado en la implementación de las actividades, de modo que los recursos sean suficientes y oportunos para garantizar la continuidad de la ejecución.

En este sentido, los montos y condiciones de cada desembolso estarán asociados al avance técnico y financiero alcanzado y verificado por el equipo supervisor. La programación general de los desembolsos se presenta en la siguiente tabla, aplicable a las cuatro (4) organizaciones locales participantes.

Tabla 13. Porcentaje de desembolsos por organización

Porcentaje desembolsos		
Fecha (semana/mes)	**Monto**	**Requisito / entregable**
Primera semana de febrero	70 %	Producto 1
Marzo	30 %	Producto 2

NECESIDADES DE SEGUIMIENTO

CI estima una periodicidad trimestral para la realización de un comité de seguimiento técnico y financiero al convenio, para el cual deberán tener disposición de asistencia y presentación de avances, el Socio y el personal delegado para el desarrollo de las actividades y obligaciones convenidas.

Garantías: La organización local se compromete a constituir, a favor de Conservación Internacional Colombia – CI, con una compañía de seguros legalmente autorizada para operar en el territorio de la República de Colombia, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del presente Contrato, una póliza única de garantía, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente Contrato, con una vigencia igual a la duración del Contrato y tres (3) meses adicionales.

Calidad del servicio: Para garantizar la calidad, idoneidad y correcta ejecución de los servicios y actividades objeto del presente Contrato, con una vigencia igual a la duración del Contrato y tres (3) meses adicionales.

Salarios y prestaciones sociales: Para garantizar el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones laborales a cargo de la organización, cuando a ello hubiere lugar, con una vigencia igual a la duración del Contrato y tres (3) meses adicionales.

Responsabilidad civil extracontractual: El contratista deberá constituir una póliza de responsabilidad civil extracontractual, destinada a amparar los perjuicios que puedan causarse a terceros como consecuencia de la ejecución de las actividades objeto del convenio, incluyendo daños personales, materiales y patrimoniales que se generen durante el desarrollo de las acciones en campo y demás actividades asociadas. Dicha póliza deberá mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y por un período adicional de tres (3) meses, conforme a los lineamientos de Conservación Internacional (CI).

12 SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución técnica del contrato estará a cargo del Gerente Senior de Restauración Ecológica.

13 PERFIL REQUERIDO

13.1 ***Condiciones mínimas para participar en la convocatoria***

CI requiere que cada Socio seleccionado cumpla con el siguiente perfil, el incumplimiento de uno o varios de los siguientes requisitos por parte del postulante, será causal de rechazo de su propuesta:

- *Capacidad jurídica:* Para comercializar los bienes y/o servicios indicados en el capítulo 5 de este documento.
- *Experiencia específica:* De 3 años en:

  - ✓ Ejecución de proyectos ambientales, agroecológicos o de restauración ecológica, preferiblemente con enfoque participativo o comunitario;
  - ✓ Y experiencia en actividades relacionadas con la restauración ecológica, el aislamiento de áreas, el control de especies vegetales no deseadas, así como en el manejo de recursos públicos conforme a las normas vigentes.

- *Condiciones especiales*: Se dará prioridad a organizaciones ubicadas en los municipios priorizados por el proyecto o que cuenten con presencia activa en estos territorios, y que acrediten capacidad operativa, técnica, administrativa y financiera para la ejecución de convenios y el manejo de recursos públicos y privados. Asimismo, se valorará de manera positiva la inclusión y participación de mujeres, jóvenes rurales y representantes de comunidades locales o étnicas, tanto en su estructura organizativa como en la implementación de las actividades del proyecto.

Adicionalmente, los postulantes deberán tener en cuenta el cumplimiento de los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Propuestas*, antes de preparar su postulación. Así mismo, se verificará que el postulante atendió las instrucciones para la presentación de su propuesta, indicadas también en dicho documento.

13.2 ***Criterios de desempate***

En la puntuación de las propuestas se tendrá en cuenta aspectos como:

- *Conocimiento y experiencia del proponente sobre el proceso a desarrollar.* Este criterio apunta a dos temas: (a) garantizar el éxito de los resultados planteados, y (b) lograr que el proponente asuma la responsabilidad de ejecutar recursos de manera adecuada y responsable.
- *Eficiencia y viabilidad económica de lo propuesto*. En este punto la evaluación se hará a partir de elementos del proyecto como: (a) la propuesta de distribución de recursos entre los rubros del proyecto; (b) la relación entre el costo del proyecto y los resultados esperados propuestos; (c) la composición y monto de las contrapartidas ofrecidas, para el caso de la presentación del proyecto.
- *Relacionamiento social y comunitario en las áreas de trabajo.* Se evaluará la capacidad de la organización para establecer y sostener relaciones de confianza con las comunidades locales en las áreas de intervención, considerando su conocimiento del contexto territorial, la existencia de vínculos previos con actores comunitarios e institucionales

14 EVALUACIÓN

Posterior a la validación del cumplimiento del perfil mínimo, las propuestas recibidas en el marco de la presente convocatoria que hayan cumplido con los requisitos indicados en el numeral 13.1, serán evaluadas con base en los siguientes criterios de selección objetiva, por un panel evaluador conformado por profesionales idóneos en el tema a contratar, delegados por CI. Los resultados de la selección se consignarán en un Informe, que involucrará detalles de la calificación cuantitativa y cualitativa de las postulaciones, y un concepto final.

Tabla 14. Criterios de puntuación

Valor	Criterios de puntuación
30%	Conocimiento y experiencia del proponente sobre el proceso a desarrollar.
30%	Eficiencia y viabilidad económica de lo propuesto.
20%	Claridad operativa de la propuesta
10%	Relevancia de la propuesta con relación a las líneas estratégicas de la convocatoria.
10%	Relacionamiento social y comunitario previo en las áreas de trabajo.

CI informará a todos los postulantes por igual, sobre la decisión de selección mediante correo electrónico, sin dar detalles de las consideraciones o análisis.

15 MECANISMO DE SELECCIÓN DEL SOCIO

El socio o parte convocada será elegido como resultado de un procedimiento formal, contemplado en las políticas de Conservación Internacional (CI) Internacional y detallado en el Alcance a la Política de Adquisiciones y Gestión de Contratos para CI Colombia, en el marco de la presente Solicitud de Propuestas.

En este contexto, las organizaciones interesadas deberán presentar una Propuesta Técnica clara, coherente y alineada con lo establecido en los presentes Términos de Referencia (TdR). Por favor tener en cuenta el anexo de Especificaciones téncicas para su desarrollo. La propuesta deberá indicar explícitamente:

15.1 Cotización y estructura de costos

La propuesta deberá incluir una cotización detallada por tipo de acción (aislamiento, construcción de perchas y refugios, y remoción de especies vegetales no deseadas), en concordancia con lo establecido en los TdR, desagregando como mínimo:

- Actividades.
- Unidades de medida.
- Cantidades.
- Rendimientos.
- Días estimados.
- Número de operarios.

- Meses de ejecución.
- Costos unitarios y costos totales.

15.2 Experiencia y motivación de la organización

La propuesta deberá incluir un apartado que relacione:

- La experiencia de la organización en proyectos similares, destacando su pertinencia temática y territorial.
- El motivo de la presentación de la propuesta, resaltando capacidades técnicas, operativas y el valor agregado para el desarrollo de las acciones.
- Indicar a cuál(es) de las cuatro (4) organizaciones u áreas de trabajo definidas en la convocatoria se presenta la propuesta, así como la experiencia de la organización en el área temática y en el ámbito geográfico de intervención.

15.3. Desarrollo técnico de las acciones

La propuesta deberá desarrollar técnicamente cada ítem o acción definida en los TdR, tomando como referencia lo pactado, indicando actividades y enfoque metodológico.

15.4. Personal propuesto

Se deberá presentar el equipo de trabajo, indicando perfiles, roles, funciones, experiencia asociada y tiempo estimado de dedicación para el desarrollo de las acciones.

15.5 Cronograma de actividades

Se deberá presentar un cronograma de actividades coherente con los TdR, indicando la secuencia de ejecución, tiempos estimados y duración total del contrato.

La extensión máxima de la Propuesta Técnica, incluyendo tablas y referencias, será de quince (15) páginas.

Las organizaciones interesadas podrán presentar inquietudes y solicitudes de aclaración hasta el 6 de enero de 2026. Las respuestas a dichas inquietudes serán emitidas por Conservación Internacional (CI) entre el 7 y el 8 de enero de 2026. El 13 de enero de 2026 corresponderá al plazo máximo para el envío de las propuestas por parte de las organizaciones interesadas.

Asimismo, se precisa que las organizaciones convocantes podrán postularse a más de un área de trabajo dentro de una misma propuesta.

16 CONDICIONES PARA LA FIRMA DEL CONVENIO

Antes de la suscripción del convenio, se verificará que el postulante seleccionado no esté incluido en listas de sanciones o inhabilidades internacionales o nacionales, cumpla con los criterios de elegibilidad indicados en la *Solicitud de Propuestas,* y supere las validaciones de seguridad estipuladas por CI.

No es necesaria la entrega de estos documentos junto con la propuesta, éstos se solicitarán oportunamente al Socio seleccionado, no obstante, con la presentación de la propuesta el participante declara disponer de ellos cuando le sean requeridos:

- Copia del RUT-RIT,
- Copia del documento de identificación de Representante Legal,
- Certificado de antecedentes de Representante Legal,
- Certificado de estar al día en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales,
- Certificación de la cuenta bancaria corriente,

- Certificado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,
- Estados financieros del último año,
- Estados financieros intermedios actualizados,
- Fotocopia de la matricula del Revisor Fiscal o Contador,
- Cuestionario de Finanzas (CI enviará un formato para diligenciar),
- Brochure empresarial
- Formato ATS (CI enviará un formato para diligenciar)
- Certificados Médicos expedidos con ocasión de la evaluación médica preocupacional correspondiente por ley, de todos los profesionales que desarrollarán las actividades del convenio.

17 CRONOGRAMA POR ORGANIZACIÓN

El presente apartado detalla una propuesta del cronograma operativo correspondiente a las cuatro (4) organizaciones locales según las actividades, metas y obligaciones establecidas en los previos capítulos. Este cronograma orienta la planificación mensual de las labores y constituye una herramienta de seguimiento técnico y administrativo, que permitirá verificar el cumplimiento de metas, el uso eficiente de los recursos y la adecuada ejecución de las acciones conforme a las especificaciones técnicas y fichas de implementación del proyecto.

Tabla 15. Cronograma de actividades para la organización local 1

ACTIVIDAD	Duración	Metas	enero					febrero				marzo			
			S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA															
Capacitación															
Capacitación por parte del equipo de CI	*1 semana*														
Fase de Implementación															
Aislamiento	*7 semanas*	*9.828 metros lineales*													
Remoción de Especies Vegetales No Deseadas	*5 semanas*	*2,04 ha*													
Instalación Perchas y Refugios	*5 semanas*	*83 perchas - 83 refugios*													
Fase de Monitoreo															
Linea Base RNA	*7 semanas*														
Entrega de informes técnicos y financieros															

Carrera 13 No 71 - 41
Bogotá - Colombia
Línea Móvil Empresarial 312 5759721
www.conservation.org.co

Tabla 16. Cronograma de actividades para la organización local 2

ACTIVIDAD	Duración	Metas	enero					febrero				marzo			
			S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA															
Capacitación															
Capacitación por parte del equipo de CI	*1 semana*														
Fase de Implementación															
Aislamiento	*7 semanas*	*16.113 metros lineales*													
Remoción de Especies Vegetales No Deseadas	*5 semanas*	*12,73 ha*													
Instalación Perchas y Refugios	*5 semanas*	*83 perchas - 83 refugios*													
Fase de Monitoreo															
Linea Base RNA	*7 semanas*														
Entrega de informes técnicos y financieros															

Tabla 17. Cronograma de actividades para la organización local 3

ACTIVIDAD	Duración	Metas	enero					febrero				marzo			
			S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA															
Capacitación															
Capacitación por parte del equipo de CI	*1 semana*														
Fase de Implementación															
Aislamiento	*7 semanas*	*20.571 metros lineales*													

Carrera 13 No 71 - 41
Bogotá - Colombia
Línea Móvil Empresarial 312 5759721
www.conservation.org.co

ACTIVIDAD	Duración	Metas	enero					febrero				marzo			
			S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Remoción de Especies Vegetales No Deseadas	*5 semanas*	*4,98 ha*													
Instalación Perchas y Refugios	*5 semanas*	*99 perchas - 99 refugios*													
Fase de Monitoreo															
Linea Base RNA	*7 semanas*														
Entrega de informes técnicos y financieros															

Tabla 18. Cronograma de actividades para la organización local 4

ACTIVIDAD	Duración	Metas	enero					febrero				marzo			
			S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
RESTAURACIÓN ECOLÓGICA															
Capacitación															
Capacitación por parte del equipo de CI	*1 semana*														
Fase de Implementación															
Aislamiento	*7 semanas*	*28.888 metros lineales*													
Remoción de Especies Vegetales No Deseadas	*N/A*	*N/A*													
Instalación Perchas y Refugios	*5 semanas*	*35 perchas - 35 refugios*													
Fase de Monitoreo															
Linea Base RNA	*7 semanas*														
Entrega de informes técnicos y financieros															

Elaborado por: Diego González.

Revisado por: Xxxxxxxxx Xxxxxxxxx, Xxxxxxx Xxxxx.

Carrera 13 No 71 - 41
Bogotá - Colombia
Línea Móvil Empresarial 312 5759721
www.conservation.org.co

Aprobado por: Xxxxxxxx Xxxxxxxxxx, Xxxxxxx Xxxx.